

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
TURBACO-BOLÍVAR**

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO. Turbaco – Bolívar, julio trece (13)
de Dos Mil Veintidós (2.022).**

**Proceso verbal de sucesión intestada y liquidación de sociedad conyugal
Demandante: Esther Cecilia Castañeda de Covo y otros
Causante: Alvaro Covo Torres
Radicación No. 13836318900220150014100**

Verificada la actuación y por encontrarlo procedente, fíjese nueva fecha y hora para la realización de diligencia de inventario y avalúo.

Conforme lo expuesto, el Despacho

RESUELVE

PRIMERO: Señálese el 06 de octubre de 2.022 a partir de las 09:00 A.M., como fecha y hora para la realización de la diligencia de inventario y avalúos dentro del presente proceso de sucesión intestada y liquidación de sociedad conyugal, la cual se cumplirá de manera virtual a través del aplicativo Teams, accediendo a través del siguiente link: https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_OTRhN2FINGQtZTcwNC00ZDQ1LWlxZmMtNTExZTViMTQ1NzJh%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%2211998bfc-c69d-4123-b625-f52e7ed39625%22%7d

1

SEGUNDO: REQUERIR a los apoderados de las partes para la presentación del trabajo de partición correspondiente, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presente providencia, so pena de la cancelación de la audiencia que viene señalada.

NOTIFIQUESE,

**(firmado electrónicamente)
ALFONSO MEZA DE LA OSSA
JUEZ**

MGG

Alfonso Meza De La Ossa

Firmado Por:

Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Turbaco - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ea6d6475f9d57b5ee2ed2bf43d5a40e06452085a63d5174f7b1e0840266c4bb5**

Documento generado en 13/07/2022 02:21:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>